ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 01014512022

En atención al oficio de legalización del contrato de prestación de servicios No. 01014512022 remitido por parte de la Dirección de Contratación el día 08 de abril de 2022, se reunieron ZULMA FONSECA CENTENO, Directora de Nutrición del ICBF en calidad de supervisora y JORGE IGNACIO ZAPATA URREA, Representante Legal de INGREDION COLOMBIA S.A., con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO:

CONTRATO No.	**01014512022**	FECHA DE LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	**DD**	**MM**	**AAAA**
			08	04	2022

CLASE DE CONTRATO

Contrato de Obra		Convenio Interadministrativo	
Contrato de Consultoría		Contrato de Suministro	
Contrato de Prestación de Servicios	X	Contrato de Comodato	
Contrato de Compraventa		Otro: _____	

OBJETO CONTRACTUAL

PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL, DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS Y DISTRIBUCIÓN A PUNTOS DE ENTREGA PRIMARIOS.

CONTRATISTA

INGREDION COLOMBIA SA.,
Identificada con NIT 890.301.690-3

VALOR

Valor en números Lote No. 1 AAVN SOLIDOS: $ 1.019.076.285.427,00

Valor en letras Lote No. 1 AAVN SOLIDOS: UN BILLÓN DIECINUEVE MIL SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE

Valor en números Lote No. 2 AAVN LIQUIDOS: $ 88.823.204.163,00
Valor en letras Lote No. 2 AAVN LIQUIDOS: OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE

Valor total en números: $ 1.107.899.489.590,00
Valor total en letras: UN BILLON CIENTO SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE

PLAZO

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de noviembre de 2027, contado a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización: 08/04/2022

INTERVENTOR

INTERVENTORÍA: CONSORCIO E&F BIENESTARINA, identificada con NIT No. 901.571.697-0 conformada por ESI CONSULTING S.A.S. – BIC, con NIT 901.463.964-1 con una participación del 75% y FUNDACIÓN VINCULO FRATERNAL FUNVIFRA, con NIT 812.006.863-2 con una participación del 25%.

LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

LOTE 1 (AAVN Sólidos)

Póliza de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales:

El contratista presentó la póliza No. 68308 del 11/03/2022 de la empresa Chubb Seguros Colombia S.A., exigidas en el texto del contrato así:

Cobertura	Desde	Hasta	Valor asegurado
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato	01/03/2022	30/06/2023	$ 23.045.869.797,20
De la calidad del servicio	01/03/2022	30/06/2023	$ 23.045.869.797,20
De la calidad y correcto funcionamiento de los bienes	01/03/2022	30/06/2023	$ 23.045.869.797,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01/03/2022	31/12/2025	$ 17.284.402.347,90

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

El contratista presentó la póliza No. 54375 del 11/03/2022 de la empresa Chubb Seguros Colombia S.A., exigidas en el texto del contrato así:

Cobertura	Desde	Hasta	Valor asegurado
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/04/2022	30/11/2027	$ 50.953.814.271,35

Fecha de aprobación pólizas: 01/04/2022
Registro presupuestal del Compromiso 2022: 251122
Compromiso de Vigencia Futura: VF_4421

LOTE 2 (AAVN Líquidos)

Póliza de garantía de cumplimiento en favor de entidades estatales:

El contratista presentó la póliza No. C-100043616 del 11/03/2022 de la empresa Compañía Mundial de Seguros S.A., exigidas en el texto del contrato así:

Cobertura	Desde	Hasta	Valor asegurado
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato	01/03/2022	31/05/2028	$ 17.764.640.832,60
De la calidad del servicio	01/03/2022	31/05/2028	$ 17.764.640.832,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	01/03/2022	30/11/2030	$ 13.323.480.624,45

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:

El contratista presentó la póliza No. 54376 del 11/03/2022 de la empresa Chubb Seguros Colombia S.A., exigidas en el texto del contrato así:

Cobertura	Desde	Hasta	Valor asegurado
Responsabilidad Civil Extracontractual	01/04/2022	30/11/2027	$ 4.441.160.208,15

Fecha de aprobación pólizas: 01/04/2022
Registro presupuestal del Compromiso 2022: 251222
Compromiso de Vigencia Futura: VF_ 4521

ENTREGA DE INVENTARIOS:

Conforme a lo establecido en la cláusula quinta del contrato - OBLIGACIONES ESPECIFICAS REFERIDAS AL LOTE 1 (AAVN SOLIDOS): A. GESTIÓN DE ACTIVOS DE PROPIEDAD DEL ICBF (PLANTA Y DEMÁS BIENES ENTREGADOS), que establece que el contratista deberá recibir del ICBF, el día de la suscripción del acta de inicio, los siguientes bienes de acuerdo con sus inventarios:

a) Inventario físico de producto terminado. A continuación, se relaciona por referencia de AAVN:

Bienestarina Más: 481.457,5 kilogramos
Bienestarina Más Vainilla: 176.377,5 kilogramos
Alimento MG-ML: 19.710,0 kilogramos
Bienestarina Líquida Vainilla: 179 unidades

b) Inventario general de bienes afecto a las plantas, debidamente plaqueteados acorde al reporte del sistema de información SEVEN ERP del ICBF.

INVENTARIO DE BIENES			
PLANTA	**BIENES MUEBLES**	**EDIFICACIONES**	**TOTAL**
Cartago	916	39	955
Sabanagrande	1.106	34	1.140

OTROS

Se realizan las siguientes consideraciones al contratista:

- Conforme a lo establecido en el numeral 16 de la cláusula segunda del contrato - OBLIGACIONES GENERALES (COMUNES A LOS LOTES): Se deberá entregar a la interventoría dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida junto con los soportes académicos y de experiencia del personal mínimo

trabajo, conforme a lo señalado en el anexo “Personal Mínimo Requerido”, para la verificación y aprobación de este.

ANEXOS

Grabación del Comité de inicio del Contrato 01014512022 suscrito entre el ICBF e Ingredion Colombia S.A.

Para constancia de lo anterior, se firma la presenta acta en Bogotá el 08 de abril de 2022.

ZULMA FONSECA CENTENO
Directora de Nutrición
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

JORGE IGNACIO ZAPATA URREA
Representante Legal
INGREDION COLOMBIA S.A.